



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA.

D^a. CRISTINA BARRERA MERINO, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA, EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ, DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE DON MANUEL FERNANDO MACÍAS HERRERA,

CERTIFICO:

Que en el acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 12 de julio de 2019, figuran entre otros, los acuerdos que fueron aprobados con el tenor literal siguiente:

PUNTO 13. EXPEDIENTES DE CONCESIÓN, ARRENDAMIENTO O CESIÓN DE BIENES O SERVICIOS.

13.1.- Expediente del área de Secretaría nº 98/2019. Declarar desierto el procedimiento de licitación de concesión demanial para la ocupación de varios puestos del Mercado de Abastos


Previo examen del expediente, la Junta de Gobierno Local en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía con fecha 5 de julio de 2019, en votación ordinaria y con los votos a favor de D. Manuel Fernando Macías Herrera, D^a Jenifer Gutiérrez Flores, D. Antonio de la Flor Grimaldi, D^a Isabel M^a Quintero Fernández y D. Santiago Gutiérrez Ruiz, acuerda por unanimidad aprobar la siguiente propuesta:

“Se inicia este expediente de oficio por el Ayuntamiento por encontrarse vacantes algunos puestos del Mercado de Abastos

Consta en el expediente:

1. Memoria de inicio del procedimiento de licitación de varios puestos del Mercado que están vacantes en la actualidad
2. Providencia de Alcaldía solicitando la emisión de informes preceptivos
3. Informe del área de Urbanismo de 25 de abril de 2019 sobre la valoración de los puestos
4. Informe del área de Rentas de 25 de abril de 2019 sobre el canon a abonar por los adjudicatarios de la concesión
5. Pliego de cláusulas de la concesión demanial relativa a la utilización privativa de los puestos
6. Informe de Secretaría de fecha 7 de mayo de 2019
7. Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 10 de mayo de 2019
8. Publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de de Cádiz núm. 93 de fecha 20 de mayo de 2019, en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento el día 21 de mayo y en la web del Ayuntamiento el día 21 de mayo
9. Certificación de la Secretaria de fecha 19 de junio con indicación del resultado del procedimiento, que ha quedado desierto sin que se hayan presentado ofertas.

Código Seguro De Verificación:	DKoR/1Ru5smAJrrnkmcCDA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde-presidente de Medina-sidonia Cristina Barrera Merino	Firmado	18/07/2019 12:46:37 12/07/2019 14:13:19
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DKoR/1Ru5smAJrrnkmcCDA==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA.

Por todo lo anterior, a la vista de la tramitación seguida y considerando que la Junta de Gobierno es el órgano competente para la adopción de este acuerdo por delegación del Alcalde conferida por Decreto de 2 de julio de 2019 (punto 4) y según disposición adicional segunda de la Ley 9/2017 de contratos del sector público, PROPONGO a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Declarar desierto el procedimiento de licitación de la concesión demanial para la ocupación de varios puestos del Mercado de Abastos

Segundo.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el perfil de contratante del órgano de contratación alojado en la Plataforma de Contratación del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Y para que así conste y surta sus efectos correspondientes, expido el presente; con las salvedades del artículo 206 del R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el ROF, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente en Medina Sidonia, a fecha de la firma electrónica.

Vº. Bº.

EL ALCALDE
Fdo. Manuel Fernando Macías Herrera

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. Cristina Barrera Merino

Código Seguro De Verificación:	DKoR/1Ru5smAJrrnkmkCDA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Fernando Macías Herrera - Alcalde-presidente de Medina-sidonia	Firmado	18/07/2019 12:46:37	
	Cristina Barrera Merino	Firmado	12/07/2019 14:13:19	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/DKoR/1Ru5smAJrrnkmkCDA==			